ACTA DE AUTORIZACIÓN AUXILIAR DE RECEPCIÓN

Fecha de emisión: 2021-10-20

Código: CITB.TH.RG.12





Página 1 de 1

Sogamoso, 18 de diciembre de 2021

ACTA AUTORIZACIÓN DE AUXILIAR DE RECEPCIÓN

EL CENTRO DE INSPECCIÓN TOTAL BOYACÁ S.A.S. y en su calidad de Director Técnico, el Ingeniero(a) LUZ ADRIANA VARGAS GALLO, con cedula de ciudadanía No. CC: 46.457.238 de DUITAMA, autoriza al señor EMANUEL ALEJANDRO CORREDOR MESA, con cédula de ciudadanía No. 1.057.604.783 de SOGAMOSO, como Auxiliar de Recepción, según con lo establecido en la NTC 5385 y el manual de funciones CITB.TH.MN.01.IN del Organismo de inspección, pues posee la competencia técnica demostrada para la responsabilidad asignada, ratificada en el cumplimiento de los requisitos de Formación, los resultados de pruebas de conocimiento y Trabajo bajo Tutela.

Como evidencia del cumplimiento se encuentra que el funcionario tiene la siguiente formación y calificaciones:

Tipo Certificación	Fecha de Certificación	Fecha de Actualización	Institución
Bachiller	2016-12-02		Institución Educativa Politécnico "Álvaro González Santana"
Tecnólogo en Mantenimiento Mecatrónica de automotores	En practica		Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Resultados pruebas de conocimientos			,
Resultados Trabajo Bajo Tutela			

Dicha autorización se expide para el periodo comprendido entre: 18 de diciembre de 2021 al 18 de diciembre de 2022, y será ratificada una vez comprobado que el colaborador sigue manteniendo la competencia para desarrollar dichas funciones y responsabilidades.

Como constancia de aceptación del nombramiento firman:

Luz Adriana Vargas Gallo

Director Técnico

CITB S.A.S.

Emanuel Alejandro Corredor Mesa

Inspector técnico

CITB S.A.S.